

Bogotá, julio 14 de 2020

Doctor
ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector Universidad de Cundinamarca

Referencia: Carta de intención para celebración de convenio.

Estimado Rector,

De acuerdo con las reuniones de socialización que se han venido desarrollando entre la Universidad de Cundinamarca y la Gobernación de Cundinamarca a través de la Secretaría de Educación, se evidencia la intención que ésta última tiene, de generar una política de gratuidad de conformidad con el plan de desarrollo 2016 – 2020 “UNIDOS PODEMOS MÁS”, en donde uno de sus 4 ejes estratégicos denominado “Cundinamarca 2036”, se enfoca en la educación considerada como un componente básico para el desarrollo de cualquier sociedad, pretendiendo que a través de una visión de largo plazo, se mejore la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en el que el mecanismo para el logro de esta visión sea la educación, entendida con un enfoque integral a la luz de las competencias legales de la gobernación.

Y es que desde el programa -Cundinamarca más profesional- el reto del gobierno departamental se ha concentrado en brindar apoyo a los estudiantes cundinamarqueses para el ingreso a la Educación Superior; es así como una de las estrategias del programa es promover el ingreso a la educación superior con programas pertinentes para las regiones de acuerdo con su oportunidad de desarrollo. En esa línea, la Secretaria de Educación de Cundinamarca viene desarrollando y avanzando en el camino hacia la excelencia destinando recursos económicos para generar alianzas, con diferentes Universidades y para este caso con la Universidad de Cundinamarca con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los jóvenes Cundinamarqueses a la Educación Superior.

Labor que tendrá sustento de igual manera con nuestro nuevo plan de desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca, ¡Región que progresa!”, el cual desde el programa “ Toda una vida contigo” se trazó como objetivo “garantizar el desarrollo integral y la vida digna de la población desde el momento de nacer hasta la vejez” bajo el subprograma “jóvenes, fuerza del progreso” que proyecta como meta el otorgamiento de beneficios de acceso y permanencia para la educación Superior, respondiendo a los retos de nuestro Departamento.

Esta tarea que viene ejecutando el Departamento, se ha vuelto aún más importante en este momento, en este caso, respecto de la situación que padece la comunidad educativa de la Universidad de Cundinamarca, la cual se ha visto afectada por la emergencia sanitaria



SC-CER 303297



CO-SC-CER 303297



GP-CER 303299



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono:749 1340-1341

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, cuya caracterización de la población en su gran mayoría pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2 y en menor medida al estrato 3; estratos altamente afectados en su condición económica, como consecuencia de la emergencia derivada por la pandemia.

En ese entendido, bajo la idea de mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 y en paralelo lograr la permanencia de los estudiantes en el sistema de educación superior con miras a no afectar el progreso profesional de la región, se pretende materializar la estrategia de gratuidad a través de la celebración de un convenio que tenga por objeto, la convergencia de esfuerzos del Departamento de Cundinamarca y la Universidad de Cundinamarca UDEC, para garantizar dicha permanencia y gratuidad en la vinculación de los estudiantes de la UDEC a la educación superior nivel pregrado por una única vez en el marco de la pandemia COVID-19 para el segundo semestre 2020.

En ese sentido, y previo las mesas de trabajo antes referidas convocadas por interés de ambas entidades, el recurso aproximado a disponer por parte de la Gobernación para la celebración del convenio es de CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OHOCIENTOS PESOS (\$ 5.999.578.800); los cuales estarán sujetos a las especificidades técnicas, operativas y administrativas que se plasmen en el convenio, y que serán objeto del trabajo en conjunto que deberá proseguir luego de firmado el convenio para lograr el cometido de ambas Entidades en pro del bienestar de la comunidad estudiantil tan afectada hoy día.

Cordialmente,


JOSÉ MARÍA LEITON GALLEGO
Subsecretario de Educación de la Gobernación de Cundinamarca

Proyectó: Jeniffer Alexandra Barbosa E- Contratista - Profesional Especializado - Subsecretaría de Educación. 